



FECHA : 12 DE ENERO DE 2016

CIRCULAR N° 3/DGA/2016

CONTENIDO:

OFICIOS DE VERIFICACIÓN EMITIDOS POR PROFECO

Estimado Asociado:

Derivado de las diversas dudas e inquietudes que se han generado, por los recientes envíos de oficios de verificación emitidos por la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, a diversas distribuidoras de diferentes puntos de la República, nos permitimos informarles que de acuerdo a lo informado por la autoridad, se trata de una nueva modalidad de **Pre-verificación**, mediante la cual, se busca darle la oportunidad al proveedor de acreditar su cumplimiento, únicamente dando respuesta al oficio, y así evitarse una visita de verificación, por lo que es de suma importancia, dar respuesta en tiempo y forma, acreditando que se tiene el contrato de adhesión que se solicita, debidamente registrado y que es el que se utiliza, tal cual, sin ninguna modificación.

Dicho escrito puede presentarse en su Delegación Local, siempre y cuando vaya dirigido a la persona que firma el oficio, asimismo, deberán solicitar que en el acuse, se especifiquen los anexos que acompañan el escrito.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el contenido del presente comunicado, **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 ext. 140 y 141.

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell

Director General Adjunto.